

La Floresta, 17 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 385/2023

ACTA N° 028/2023

VISTO: Nota presentada por EE 2023-81-1290-00528 relacionado con evento infantil a realizarse en el Centro Barrial de San Luis Norte, el 9 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- 2- Que los beneficiarios no tienen partidas pendientes de rendir ante el Municipio.
- 3- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 028/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 6.100 IVA incluido (Pesos Uruguayos seis mil cien) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de un baño químico accesible para evento infantil a realizarse en Centro Barrial de San Luis Norte, el 9 de diciembre de 2023.
- 2- Solicitar el apoyo a la UEP, para coordinar con las distintas Direcciones y la Unidad de Animaciones, para apoyar las actividades del evento.
- 3- Autorizar la donación de la suma de \$ 9.000 (Pesos Uruguayos nueve mil) a efectos de colaborar con la Comisión para cubrir los gastos de merienda y alquiler de juegos inflables y autorizando al Sector Contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria a los beneficiarios representados por la Sra. Nora CENTURIÓN C I 2876497-7.
- 4- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 5- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Nancy Póli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta


Ariana Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta